ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N°32
30.11.2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 001484

LITUECHE, 30 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con camarines en el sector Cancha Santa Mónica, para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dicho recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2018, denominado **"Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche".**
- La Resolución Exenta N°10399/2018, de fecha 07 de Septiembre de 2018, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, Línea 1; Emergencia, que aprueba los recursos para el proyecto denominado ***"Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche***" según COD: 1-C-2018-379.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº65 del día 12 de Septiembre de 2018, Acuerdo Nº133/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°304 de fecha 20 de Septiembre de 2018.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proceso de Licitación registrado bajo el ID: 1743-61-LP18 en el Portal Mercado Publico.
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 18 de Octubre de 2018 que propone la Inadmisibilidad de las ofertas presentadas.
- El Decreto N°1290 de fecha 18 de Octubre de 2018 que Declara la Inadmisibilidad del proyecto denominado ***"Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche"***.
- El Decreto N°1347 de fecha 30 de Octubre de 2018 que Llama el 2° Llamado a Licitación Pública del proyecto denominado ***"Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche"***.
- El proceso de Licitación Pública registrado bajo el ID: 1743-64-LP18.
- Debido a error involuntario en el Art. 4° de las Condiciones Generales de la Propuesta, punto 4.7 Entrega de Garantía, de las Bases Administrativas Especiales.
- El Decreto N°1379 de fecha 08 de Noviembre de 2018, que Corrige fecha de entrega de Garantía.
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha a 30 de Noviembre que procede a la evaluación del oferente en cuestión.
- El Informe Técnico de fecha 30 de Noviembre de 2018, emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente don Cristian Valentín Silva León.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. . El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

Litueche para todos

SECPLAC: N°32
30.11.2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 001484

LITUECHE, 30 de Noviembre de 2018.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente don **Cristian Valentín Silva León,** el proyecto denominado ***"Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche"*.**
- **GIRESE** Orden de Compra a nombre de don **Cristian Valentín Silva León, Rut N°13.781.944-9,** por un monto $ 59.948.222. (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos veintidós pesos) incluye IVA.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
- **PUBLIQUESE** en el Portal **w.w.w.MercadoPublico.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/GSB/APC/ecn
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Oficina de Partes

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA SEGUNDO LLAMADO

"CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA MONICA, COMUNA DE LITUECHE"

ID N° 1743-64-LP18

Siendo las 9:00 horas del día 30 de Noviembre de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Director de Obras Municipales; Sr Genaro Soto Barreda, el profesional Secplac ; Sr Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA MONICA, COMUNA DE LITUECHE"**. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 1 oferta , que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	13.781.944-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1 13.781.944-9
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	√
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha timbbre y firma de funcionario recepcionista).	√
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	√
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	√
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	√
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	√
i)	Certificado de Contratista Municipal	√

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1 13.781.944-9
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	√
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	√
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	√
d)	Formato 4 Declaración jurada de ante notario del Profesional responsable de la obra s	√
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	√
f)	Certificado de experiencia	√
g)	Análisis de Precios Unitarios (formato 5)	√

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXO ECONOMICO"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1 13.781.944-9
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	√
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	El oferente cumple con todo lo estipulado en la bases de licitación, no encontrándose error de forma ni fondo , por lo cual se procede a la evaluación de su oferta.

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos. El oferente cumple con todo lo estipulado en la bases de licitación no encontrándose error de forma ni fondo, por lo cual se procede a la evaluación de su oferta.

Andrés Perez Correa
SECPLAC

Genaro Soto Barreda
D.O.M

Gaston Figueroa Quezada
Profesional Secplac

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fé.

Lituche
para todos

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Litueche, 30 de Noviembre de 2018

INFORME TECNICO

"CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA MONICA, COMUNA DE LITUECHE"

ID N° 1743-64-LP18

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID Nº 1743-64-LP18.**
"CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA MONICA, COMUNA DE LITUECHE"

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

Nº	OFERENTE	RUT
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	13.781.944-9

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICO Y ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	El oferente cumple con todo lo estipulado en la bases de licitación no encontrándose error de forma ni fondo , por lo cual se procede a la evaluación de su oferta.

3- ANALISIS DE OFERTA

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación

Criterio	Oferente N°1 13.781.944-9	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	$ 59.948.222.- pesos	60 %
Experiencia de los oferentes.	295,48 m2	25 %
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento Contractual	5 %
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	Cumple	10 %
Total		100 %

4- CONCLUSIÓN

El oferente **CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON, Rut 13.781.944-9,** posee la ponderación del 100% , acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Genaro Soto Barreda
D.O.M

Gastón Figueroa Quezada
Profesional Secplac

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fé.

Lituche
para todos